

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PARA LA INTERCONEXIÓN DEL PUNTO DE ACCESO DE OPERADORES DE LA RED ASTURCÓN EN GIJÓN-ROCES CON DIVERSAS LOCALIDADES DEL ORIENTE DE ASTURIAS ASÍ COMO DE LA CUENCA DEL ALLER. (EXPTE.05/2014)

En Oviedo, a 3 de febrero de 2015, siendo las 12:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT), previamente convocada por su Presidente, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- D. Eduardo González Bayod, Director General de GIT, actuando como Presidente.
- D. César Rodríguez Núñez, Gerente de Operaciones de GIT, actuando como Vocal Técnico.
- Dña. Marta Álvarez Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía y Empleo, actuando como Vocal.
- D. Martín Pastrana Baños, representando al Despacho de Abogados y Asesores Tributarios J&A Garrigues, S.L.P., actuando como Vocal Jurídico.
- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Gerente de Administración y Contratación de GIT, actuando como Vocal y Secretaria de la Mesa.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Dar cuenta de las ofertas presentadas a la licitación convocada.
2. Apertura y análisis de la documentación administrativa contenida en el Sobre A presentada por los licitadores y, en su caso, apertura del Sobre B y elevación de propuesta de adjudicación.

Se abre la sesión a las 12:30 horas, finalizando la misma a las 13:05 horas con el siguiente resultado:

1. Al concurso convocado por GIT para la contratación del *Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de Fibra Óptica Oscura para la interconexión del Punto de Acceso de Operadores de la Red ASTURCÓN en Gijón-Roces con diversas localidades del Oriente de Asturias así como de la Cuenca del Aller. (Expte.05/2014)*, se han presentado en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- LOTE 1 ORIENTE: TELECABLE DE ASTURIAS, S.A. (CIF: A-33445917), en adelante, TELECABLE.
- LOTE 2 ALLER: RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U. (CIF: A-82852906), en adelante, REI.

2. Analizada la documentación administrativa contenida en el Sobre A, se constata que ambas mercantiles presentan la misma conforme a los pedimentos exigidos en la cláusula 14.1 del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante, PCP), por lo que procede que su oferta sea admitida a la licitación.

Se hace constar que TELECABLE presenta adicionalmente a la documentación requerida para acreditar su solvencia técnica información referida a los niveles de servicio y penalidades que no se toma en consideración puesto que dicha documentación no se exige en el PCP a efectos de acreditar la solvencia técnica.

Abierto el acto al público, no comparece nadie. La Mesa procede entonces a la **apertura del Sobre B** en el que se contiene la documentación aplicable a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas dando lectura por parte del Presidente de la Mesa a la misma con el siguiente resultado:

	PLAZO DE EJECUCIÓN (AÑOS)	PRESUP. MÁXIMO DE LICITACIÓN 4 AÑOS (IVA EXCL.)	PRECIO OFERTADO PARA LOS 4 AÑOS IVA EXCLUIDO	IVA (21%)	PRECIO OFERTADO PARA LOS 4 AÑOS IVA INCLUIDO
LOTE 1: ORIENTE TELECABLE	4	756.864,00 €	741.600,00 €	155.736,00 €	897.336,00 €
LOTE 2: ALLER REI	4	522.233,14 €	522.225,00 €	109.667,25 €	631.892,25 €

Se procede a continuación a comprobar si la oferta presenta valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el PCP, resultando negativo.

En base a todo lo anterior, por la Mesa de Contratación **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Tener por **presentadas** en tiempo y forma al procedimiento de licitación a **TELECABLE (LOTE 1)** y **REI (LOTE 2)**.

**SEGUNDO.-** **ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor del licitador

- **LOTE 1 ORIENTE: TELECABLE DE ASTURIAS, S.A. (CIF: A-33445917)** por tratarse del licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios objetivos de valoración consignados en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas reguladores de la presente licitación. El precio de adjudicación es de setecientos cuarenta y un mil seiscientos euros (741.600,00 €) (IVA excluido), correspondiendo al IVA (21%) la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil setecientos treinta y seis euros (155.736 €) por lo que el importe total, IVA incluido, es de ochocientos noventa y siete mil trescientos treinta y seis euros (897.336,00 €). La duración del contrato será de **CUATRO (4) AÑOS a contar desde el 15 de febrero de 2015** con una posible prórroga de otros dos (2) años todo ello conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del Pliego de Condiciones Particulares.
- **LOTE 2 ALLER: RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U. (CIF: A-82852906)** por tratarse del licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios objetivos de valoración consignados en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas reguladores de la presente licitación. El precio de adjudicación es de quinientos veintidós mil doscientos veinticinco euros (IVA excluido) (522.225,00 €), correspondiendo al IVA (21%) la cantidad de ciento nueve mil seiscientos sesenta y siete euros con veinticinco céntimos (109.667,25 €) por lo que el importe total, IVA incluido, es de seiscientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos euros con veinticinco céntimos

(631.892,25 €). La duración del contrato será de **CUATRO (4) AÑOS** a contar desde el 21 de febrero de 2015 con una posible prórroga de otros dos (2) años todo ello conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del Pliego de Condiciones Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:05 horas.

Firma del Presidente:



Fdo.: D. Eduardo González Bayod

Firma del Vocal Jurídico:



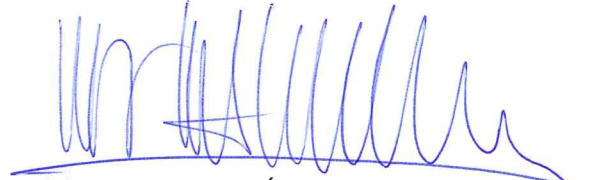
Fdo.: D. Martín Pastrana Baños

Firma del Vocal Técnico:



Fdo.: D. César Rodríguez Núñez

Firma de la Vocal:



Fdo.: Dña. Marta Álvarez Rodríguez

Firma de la Secretaria y Vocal:



Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Álvarez

\*\*\*\*\*